



Mesa de Análisis / Jacobo Dayán (Dir. CCU Tlatelolco) y Lisa Sánchez (Directora MUCD)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la elección de jueces, magistrados y ministros de la reforma al Poder Judicial, Jacobo Dayán afirmó: “Esto va a acabar en que nada más, que es el corazón de la intención de la reforma, va a haber elección de ministros de la Corte y en todo caso, estos otros órganos de disciplina administrativa o judicial, nada más descabezar el Poder Judicial hasta arriba, porque lo que interesa es el control político, no es una reforma de justicia porque de hecho no habla nada de justicia, habla de la estructura política del Poder Judicial”.

Por su parte Lisa Sánchez expresó: “La reforma dice, cada Poder de la Unión, **Legislativo**, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, podrá poner hasta determinado número de candidatos, pero no pone un mínimo de

candidatos y por lo tanto no se elimina la posibilidad de que uno o dos poderes, por ejemplo, propongan cero candidatos. Hicimos una tabla en México Unidos por la Delincuencia para elegir a los nueve ministros de la Corte, dependiendo de cuál sea el mecanismo, cuántos candidatos nomine cada poder, estaríamos hablando de hasta 270 personas candidatas solo para nueve puestos de ministro o ministra de la Corte”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sHGTEKgErzKB-1nr?e=zO7K1M>